



ACOGE LICENCIA MÉDICA A DOÑA
JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH,
ODONTOLOGA DEL CESFAM "DR.
FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 003754

CHILLAN VIEJO, 05 de junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH**, con fecha 05/06/2012, por 01 día, emitida por el Dr. Eduardo Estrella Macias.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-30145802 de fecha 02 de Junio del presente año, a Doña **JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH**, Odontóloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 01 de Junio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lqp

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**

- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL